



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Obedecimiento al Superior
Fija Fecha Para Audiencia
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Jhon Harold Cuervo Peña
Demandados: Ariel Esteban Granada y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00294-00

Mayo treintauno (31) de dos mil veintitrés (2023)

El Tribunal Superior del Distrito Judicial ha regresado el expediente de la referencia que se encontraba en trámite de apelación de la sentencia que puso fin a la instancia, declarando la nulidad de esta.

Bajo ese orden, se dispondrá su obedecimiento y se señalará fecha y hora para renovar la actuación anulada.

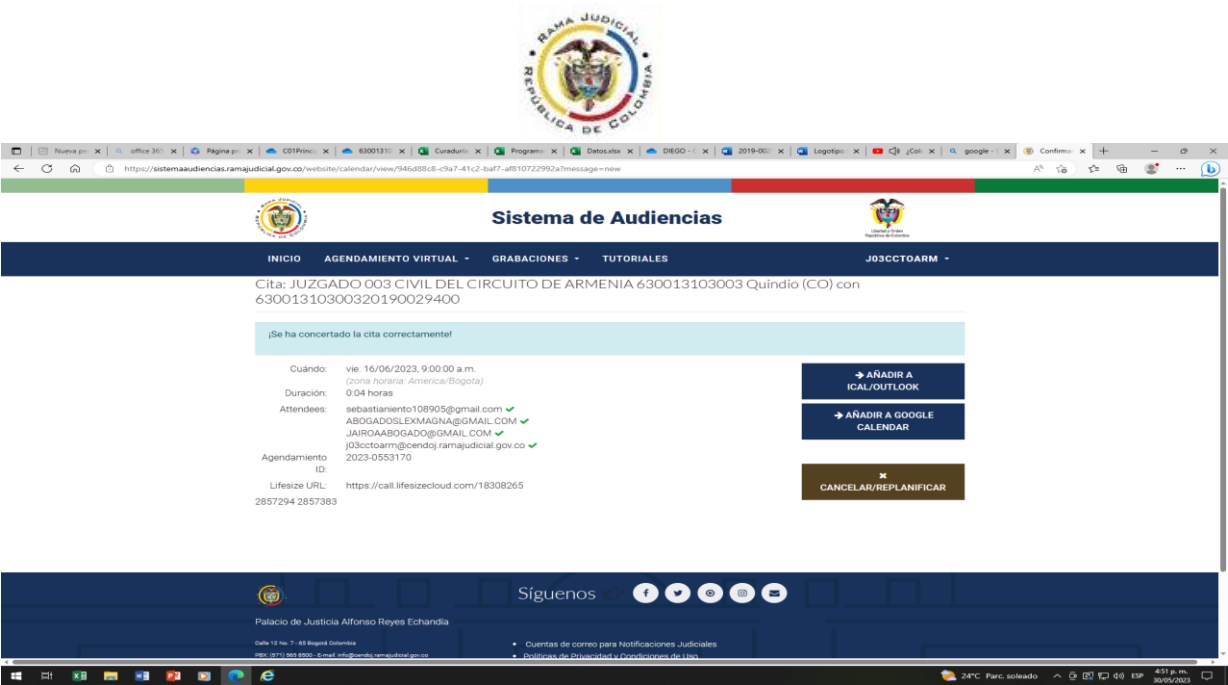
Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, quien mediante auto calendado al 10-04-2023 anuló la sentencia de primera instancia, manteniendo la validez de las pruebas practicadas.

SEGUNDO: SEÑALAR el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:00 AM para renovar la actuación anulada, diligencia que se llevará a cabo a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/18308265>



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 85 del 01-06-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 012ea90fe5aa82e03392935d90a5d4290da365d5d83628779f492906109cbac5
Documento generado en 31/05/2023 06:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>